

Zaragoza, a 27 de febrero de 2018

A través de esta comunicación se informa de las directrices y criterios de gestión de las **actividades extraescolares deportivas** y formación de los equipos del colegio Montearagón que se vienen aplicando en los últimos años.

Estos criterios siguen la línea de excelencia en la propuesta educativa del Colegio, una excelencia que evidentemente se extiende también al ámbito deportivo.

Por un lado, queremos apostar por la calidad de la oferta. Queremos potenciar el crecimiento de los alumnos en sus aptitudes deportivas y en los valores humanos ligados al deporte y para ello es imprescindible adecuar el número de equipos a los medios, tanto humanos como materiales, con los que cuenta el Colegio.

Por otro, queremos incentivar el compromiso y el esfuerzo de los alumnos que deseen formar parte de los diferentes equipos, y todo ello sin dejar de ser consecuentes con los principios educativos de nuestro Colegio.

Partiendo de estos principios, la composición de los equipos en sus diferentes modalidades seguirá las siguientes premisas:

- Desde el Colegio se procurará dar cabida a todos los alumnos interesados en formar parte de los equipos en sus diferentes disciplinas.
- Los equipos se formarán por curso, no por clase.
- En caso de no poder formarse por curso, se hará por categoría (una categoría está formada por dos cursos).
- El número máximo y mínimo de integrantes por equipo será el siguiente:
 - **Fútbol 11**: Máximo 22 jugadores y mínimo 16 jugadores.
 - **Fútbol 8**: Máximo 15 jugadores y mínimo 11 jugadores.
 - **Fútbol Sala**: Máximo 13 jugadores y mínimo 8 jugadores.



- **Baloncesto:** Máximo 15 jugadores, y mínimo 8 jugadores.

- En función de las necesidades del Colegio, los jugadores podrán, **puntualmente**, jugar un partido con un equipo de categoría superior, siempre que esto no afecte a la composición de su equipo.

A continuación, y a modo de recordatorio, pasamos a señalar los criterios para la formación de los equipos y el orden en el que estos se aplicarán:

COMPROMISO con el equipo:

1º Antigüedad no interrumpida en el equipo del colegio. Esta antigüedad desaparece en el momento en el que el jugador se va a jugar a otro equipo.

2º Asistencia a los partidos convocados en la temporada anterior. Se entiende como “falta de asistencia” cualquier ausencia al partido que no esté razonablemente justificada (enfermedad, especial celebración familiar,...).

3º Asistencia a los entrenamientos en la temporada anterior.

ESFUERZO Y ACTITUD durante las sesiones de entrenamiento y partido de la temporada anterior.

APTITUDES deportivas.

Estamos convencidos de que un deporte exigente y de calidad contribuye en mayor medida a nuestro objetivo de excelencia educativa, facilitando, al mismo tiempo, que cada alumno pueda participar en aquel deporte que resulta más adecuado a sus posibilidades e intereses.

Quedamos a vuestra entera disposición para cuantas sugerencias queráis aportar. Podéis hacerlas llegar a la siguiente dirección:

alantolin@colegiomontearagon.es

